MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2026/13551 Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2027.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 29 de octubre de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad **http://benirredra.sedelectronica.es**.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Benirredrà, 30 de octubre de 2026.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13551